



Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº22:

SESIÓN ORDINARIA Nº22/2010.-

En Osorno, a 15 de Junio de 2010, siendo las 15.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº21 de fecha 08 de junio de 2010.
- 2) ORD. Nº218 DEL 02.06.10., SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por aportes del Servicio Salud Osorno, I.Municipalidad de Osorno y otros ingresos.
- 3) ORD. Nº452 DEL 10.06.2010. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Asociación Indígena Wiño Suam, por el monto de \$401.100.-
- 4) ORD. Nº569 DEL 10.06.2010., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública Nº23 ED/2010, "Remodelación y Mantención Parvulario Escuela García Hurtado de Mendoza."
- 5) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº21 de fecha 08 de junio de 2010.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°21 de fecha 08 de junio de 2010, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°165.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°218 DEL 02.06.10., SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por aportes del Servicio Salud Osorno, I.Municipalidad de Osorno y otros ingresos.

Se da lectura al «ORD.N°218, DEPTO. SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, JUNIO 02 DE 2010. DE : DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. SALUD. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria, ésta se debe por aportes del Servicio de Salud Osorno, I. Municipalidad de Osorno y Otros Ingresos.

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 115 INGRESOS	VALOR
			DENOMINACION	MILES \$
			TOTAL INGRESOS	106.111.-
05			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	92.693.-
	03		<u>DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</u>	92.693.-
		006	Del Servicio de Salud Osorno	41.693.-
		101	De la Municipalidad a Servicios	
			Incorporados a la Gestión	51.000.-
08			<u>OTROS</u>	13.418.-
	99		Otros	13.418.-
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS	VALOR
			DENOMINACION	MILES \$
			TOTAL GASTOS	106.111.-
21			<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	41.693.-
	01		Personal de Planta	6.500.-
	02		Personal a Contrata	14.600.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

	03		Otras Remuneraciones	20.593.-
22			<u>BIENES Y SERVICIOS CONSUMO</u>	64.418.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	6.000.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	58.418.-

Sin otro particular, le saluda atentamente., XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. SALUD.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por aportes del Servicio de Salud Osorno, I.Municipalidad de Osorno y otros ingresos. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°218 del Departamento de Salud, de fecha 02 de junio de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°166.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°452 DEL 10.06.2010. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Asociación Indígena Wiño Suam, por el monto de \$401.100.-

Se da lectura al «ORD.N°452, DIDECO. ANT.: Solicitud de Aporte. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 10 Junio 2010. DE : SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día MARTES 15/06/2010, solicitud de aporte de la Asociación Indígena Wiño Suam, por la suma de \$401.100.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar un aporte a la Asociación Indígena "WIÑO SUAM", por un monto de \$401.100.-, para los fines específicos de ejecución del proyecto "Celebrando el Wetripantu". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°31 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 07 de junio de 2010; Ordinario N°276 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 08 de junio de 2010; y Ordinario N°452 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 10 de junio de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°167.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°569 DEL 10.06.2010., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°23 ED/2010, "Remodelación y Mantención Parvulario Escuela García Hurtado de Mendoza."

Se da lectura al «ORD.N°569, D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PUBLICA N°23 ED/2010. MAT.: SOLICITA SOMETER A CONSIDERACION HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 10 JUNIO 2010. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : SR. JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR-DIRECTOR D.A.E.M..

1.- Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Honorable Concejo Municipal la Propuesta Pública N°23 ED/2010 "REMODELACION Y MANTENCION PARVULARIO ESCUELA GARCIA HURTADO DE MENDOZA".

2.- Se adjuntan antecedentes respectivos.

Saluda atentamente a Ud., JORGE EGGON RADDATZ SOTO, PROFESOR, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°23 ED/2010, "Remodelación y Mantención Parvulario Escuela García Hurtado de Mendoza", a don Nelson Igor Flores, por un monto de \$29.022.327.-



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°569 del Departamento Administración Educación Municipal Osorno, D.A.E.M., de fecha 10 de junio de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°168.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN : " Tengo dos puntos que tratar. El día de ayer, en la tarde, hicimos un recorrido final, para ver la calidad de las luminarias que tenemos en diferentes barrios; concurrimos con toda la Comisión Técnica, y llegamos a un acuerdo, en lo que es el aumento de potencia de diferentes lugares y el recambio de las 12.000 luminarias. Quisiera compartir con ustedes, señores Concejales, estas últimas apreciaciones, esta última mirada que tenemos, para entrar definitivamente al proceso que nos llevaría, no más allá del 15 de julio, a tener en el Portal la Reposición de las 12.000 luminarias de Osorno. Entonces, para este efecto, quisiera invitar al Encargado de la Sección Eléctrica del Municipio, don Luis Vilches, para que nos cuente un poco de este proceso; también, le pedí al Director de Finanzas que esté atento a la exposición, porque quisiera que conjugáramos lo que significa, primero, el tema técnico, lo que es la calidad de las luminarias que vamos a instalar, los barrios que vamos a intervenir, pero también, para que veamos el tema de los fondos que involucra pagar la inversión, que es la reposición de las 12.000 luminarias y que significa un endeudamiento a años plazo, y además, vamos a tener que asumir el costo del aumento de potencia, porque vamos a mejorar la potencia en todos los barrios, donde teníamos luminarias con 70 watts, vamos a subir a 100 watts, de 100 a 150 watts; vamos a colocar en este eje transversal, que estamos hablando, las luminarias peatonales, por lo tanto, el aumento, estimamos, va a ser entre un 19 y un 20% en potencia, y eso nos significaría alrededor de M\$200.000.- más que tendríamos que asumir en la cuenta de la luz, anual. Por lo tanto, todos estos datos me gustaría que los diera a conocer don Luis Vilches."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Se integra a la mesa del Concejo el señor Luis Vilches, Encargado de la Sección Eléctrica del Municipio.

SEÑOR VILCHES : " Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores. Como bien dijo el señor Alcalde, mi nombre es Luis Vilches, trabajo en el Departamento de Operaciones, soy el Encargado de la Sección Eléctrica, y tuvimos como misión, en conjunto con don Patricio Ferrada, Jefe del Departamento de Urbanismo y la señora María Emilia Bellido, Jefe del Departamento de Operaciones, desarrollar las bases técnicas de licitación para la Propuesta del Mejoramiento del Alumbrado Público de la ciudad de Osorno. La idea de esta presentación es transmitirles la visita que tuvimos el día de ayer, en compañía del señor Alcalde, para mostrar la situación actual de la comuna de Osorno, versus lo que obtendríamos con el mejoramiento integral del alumbrado público.





Concejo Municipal

Como ustedes saben, y como don Patricio Ferrada en alguna oportunidad expuso, los criterios utilizados para realizar el mejoramiento del alumbrado público, se hizo en base a zonas, zona 1, 2, 3, 4,5 y 6, que van a representar el mejoramiento por etapa que se va a hacer en la licitación; esto quiere decir, que vamos a comenzar con la zona N°1, que es el sector de Rahue Bajo y Población Schilling; zona N°2, que es el sector de Rahue Alto; en tercer lugar, el sector de Francke; la zona 4, que es el sector de Ovejería; la zona 5 y 6, es todo lo que es Osorno centro, que sería el cambio que se haría al final.

PERFILES PROPUESTOS

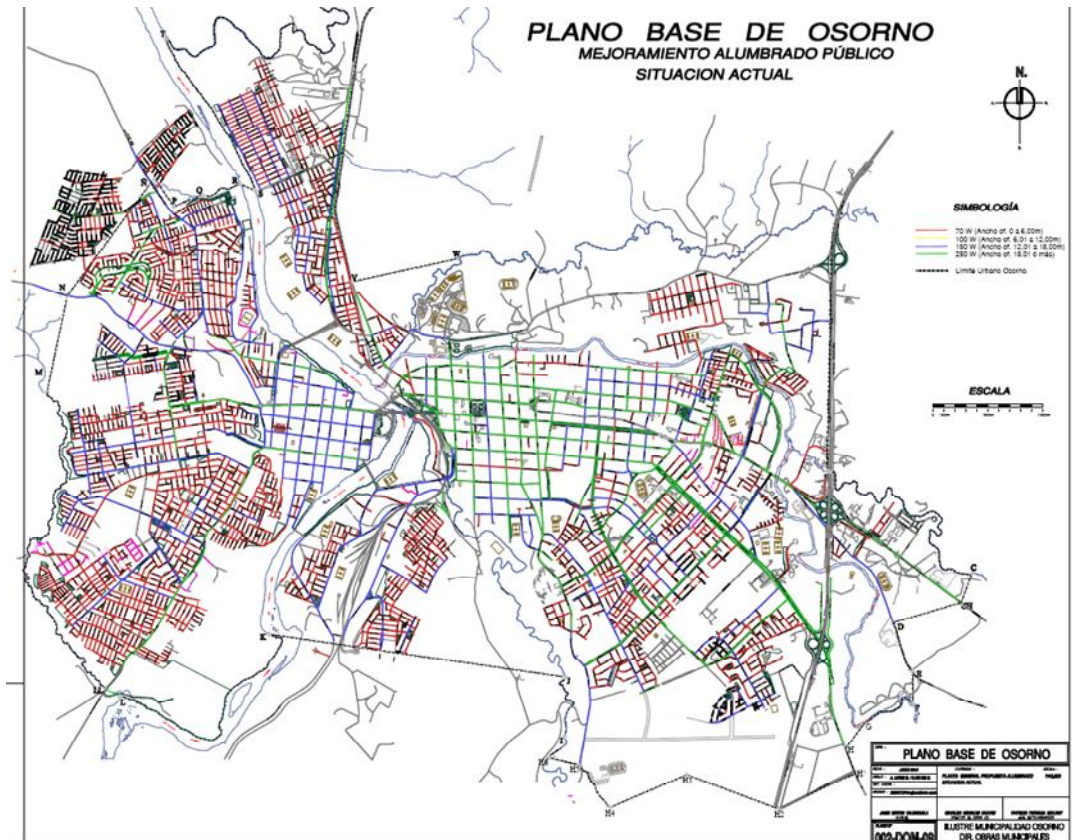
- Perfil 70 watts ancho entre líneas oficiales de cierre de 0 a 6,0 mt.
- Perfil 100 watts ancho entre líneas oficiales de cierre de 6,01 a 12,00 mt.
- Perfil 150 watts ancho entre líneas oficiales de cierre de 12,01 a 18,00 mt.
- Perfil 250 watts ancho entre líneas oficiales de cierre de 18,01 o más.
- Luminaria peatonal 70 watts solo en eje transversal Oriente Poniente.

Como lo mencionó el señor Alcalde, en el eje transversal, Poniente - Oriente, se considera la instalación de luminarias peatonales de 70 watts, esto es en las calles Fuschlocher, Julio Buschmann, Mackenna, por razones estructurales, en Avda. República no se va a poder efectuar este cambio, porque las luminarias van por el bandejón central, no tendría objeto poner luminarias peatonales; y en la Ruta U-40 se consideran cambio de luminarias peatonales, de 70 watts.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

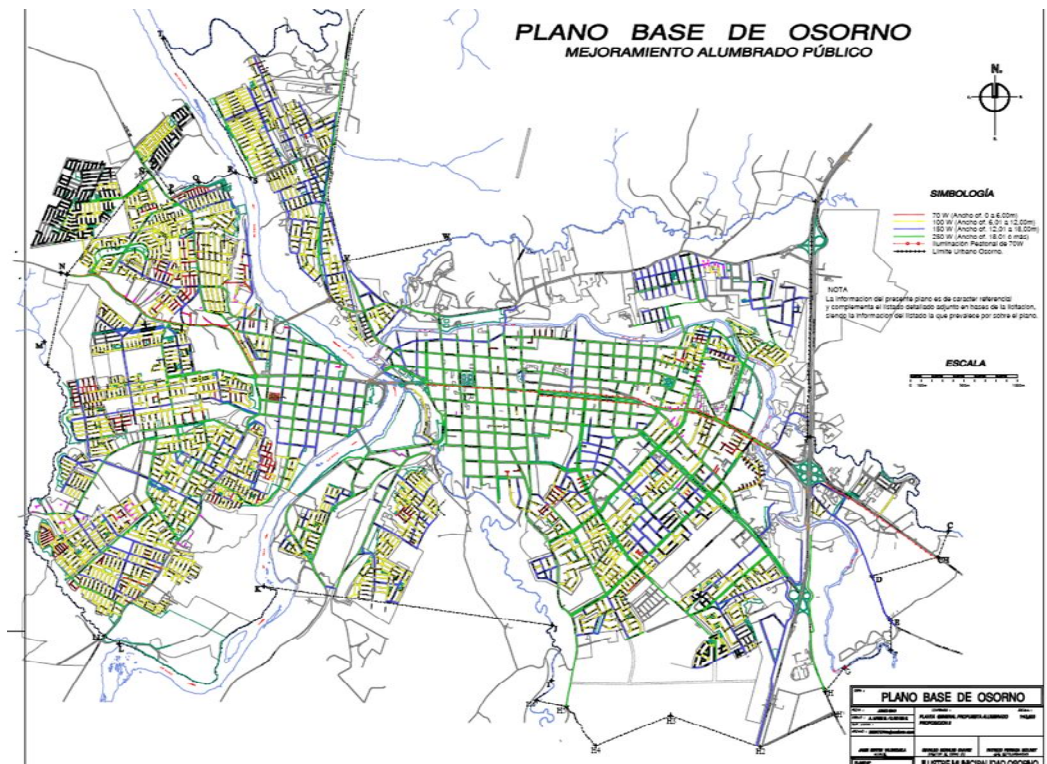


Como pueden apreciar, la situación actual, en color rojo son luminarias de 70 watts; sobre el 70% de Osorno se encuentran en rojo, una iluminación de 70 watts, con lo que estamos bastante bajos, con lo que deberíamos tener; en color verde, luminarias con 250 watts, que se concentra en el centro de Osorno y en algunas calles de Rahue Bajo; en color azul están las luminarias de 150 watts, y en color amarillo, que en la actualidad no tenemos, es de 100 watts.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Esta es la propuesta que hace la Comisión, en donde se nota claramente que el sector que estaba en rojo es cambiado a color verde, con luminarias de 100 watts, en sectores como Pampa Schilling, Rahue Alto y sus alrededores; sector de Francke, de Ovejería, y parte del centro. El criterio que se utilizó fue el cambio de 70 a 100 watts. Ayer lo vimos en terreno, y se nota la diferencia, el señor Alcalde lo pudo apreciar, y con esto pensamos quedaríamos en bastante buenas condiciones, para lo que es la seguridad ciudadana, que es lo que nos interesa.»

CONCEJAL CASANOVA : " Este es un tema que viene desde hace bastante tiempo, desde cuando estaba de Concejal don Julián Goñi, donde también participó el colega José Luis Muñoz, y otros colegas más, y que fue la preocupación de que la ciudad estaba con una iluminación del siglo XIX; hoy día estamos en el siglo XXI y estamos con una iluminación del siglo XX; lo importante y destacable es que se va a dar una luz verde a este proceso, a un tema importante de seguridad ciudadana, de mejor calidad de vida para las personas que transitan por las calles, y que hoy día, lamentablemente, inclusive, en pleno centro de Osorno, Los Carrera, Manuel Antonio Matta, al final,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

están prácticamente a oscuras; subir por calle O`Higgins, hacia el Colegio Santa Marta, es casi oscura. Creo que se ha dado un tema importante a muchos sectores, si bien es cierto, esto tiene costos asociados, la preocupación mía radica, en que estos costos, como Municipio, para inversión real, tenemos, aproximadamente, si no me equivoco, M\$600.000.-, de esa inversión real ¿vamos a tener que sacar plata para poder cancelar?, sí, hay un análisis, es posible que nos pudieran enviar a través de nuestros correos electrónicos una glosa, en la cual se pueda especificar los costos por año que implicaría esto, porque no es una cifra menor, el recambio ya es una cifra bastante alta, la mantención posterior y el costo mensual de aumentar la intensidad de un 70 a 100 watts, eso es lo que me preocupa, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN : " Tenemos los cálculos hechos al respecto, pero también tienen que considerar algo, lo que vamos a ahorrar por concepto de mantención de la Red, porque hoy día la plata que gastamos en mantener la Red, porque hay que cambiar conectores, lámparas, ampolletas, constantemente, esta inversión nos permitiría, a lo menos, no sé Luis cuántos años estaríamos sin reparar la línea."

SEÑOR VILCHES : " Aproximadamente, se estima que tendríamos 5 años sin gastos de mantención. Posterior a eso, el Municipio, nuevamente tendría que hacerse cargo de la mantención, pero el alumbrado dura en el tiempo 7 u 8 años."

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, había manifestado tiempo atrás acá en el Concejo, que tiene relación con el tipo de ampolleta que se va a utilizar en el recambio; la verdad es que estaba preocupado, porque tenía información informal, que solamente se utilizaría un solo tipo de ampolleta, que dentro de la licitación no se especificaría o certificaría una ampolleta determinada. Aprovecho de preguntar a usted, señor Alcalde, que estas Bases de Licitación que se van a publicar próximamente, va a quedar abierto, no nos vamos a "matricular" con una marca en especial, de una calidad en especial."

SEÑOR VILCHES : " No, los criterios utilizados para lo que es las características técnicas de las luminarias, son solamente eso, especificaciones técnicas, no hay marcas de por medio, ni nada por el estilo; son especificaciones técnicas, que nos aseguren una buena calidad en el tiempo, y una buena luminosidad en las luminarias, pero no hay marcas asociadas."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL BAEZA : " Una consulta, referente a la calidad. Estas son ampollitas de tipo convencional, no hay algún presupuesto extra de las ampollitas LED."

SEÑOR VILCHES : " Tengo entendido que se hizo un estudio, que fue presentando a raíz de una inquietud presentada por la Concejala señorita Cecilia Ubilla, con respecto al sistema Led, pero este recambio considera el sistema convencional, lámparas de sodio, de alta presión, con potencias de 100, 150 y 250 watts."

CONCEJAL BAEZA : " La diferencia en tiempo de una ampollita de sodio versus una ampollita Led, me parece que es bastante larga la diferencia en vida útil, ¿se llega a compensar la diferencia o sigue siendo..."

SEÑOR VILCHES : " Teóricamente es larga, pero tenemos experiencia con los semáforos que hemos implementado con Led, que igualmente se van agotando de a uno."

CONCEJAL BAEZA : " O sea, la experiencia no ha sido muy buena."

SEÑOR VILCHES : " Lo que pasa es que es una tecnología inmadura, entonces, en unos 5 ó 10 años más va a estar como para que nosotros la podamos utilizar."

CONCEJAL MUÑOZ : " Me gustaría solicita un informe financiero adicional, complementario, que venga dentro de los próximos días, para que se nos señale, financieramente, cuántos van a ser los costos que va a involucrar este proyecto, y señalar además, no solamente los costos de inversión, sino que también los costos reales de consumo y mantención, y ojala hacer un paralelo en relación a lo que actualmente estamos, hoy día, invirtiendo en consumo y mantención."

ALCALDE BERTIN : " Ningún problema, que se prepare el informe con el análisis que se está solicitando."

CONCEJAL MUÑOZ : " Además quiero consultar, señor Alcalde, cuántas luminarias peatonales, en unidades, vamos a incorporar en este proyecto. Por último, también preguntar, porque en definitiva estamos haciendo una nivelación, un ajuste hacia arriba, y lo importante es saber, si hoy día, la Normativa, con respecto a la recepción de los nuevos Conjuntos Habitacionales, está vigente. Este es un proyecto que venía trabajándose desde hace mucho



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

tiempo, así es que quiero destacar la decisión suya, en términos de ponerlo en marcha pronto, y además, un detalle no menor, se está priorizando partir por los barrios más vulnerables, creo que es bueno, porque como se mostró en la imagen, las deficiencias, en materia de iluminación, están radicalmente en el sector de Rahue, de manera que el mayor impacto lo vamos a ver en Rahue."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, quiero manifestar mi satisfacción por este proyecto, tan anhelado, y como decía el colega Casanova, muchos participamos de esta Comisión, y en más de alguna oportunidad hicimos recorridos por varios sectores de Osorno, viendo la gravedad del problema. Pero, quiero hacer una consulta a don Luis, porque habla de características técnicas específicas de las ampolletas, me gustaría saber cuáles son las características técnicas de esas ampolletas, porque también puedo orientar, de acuerdo a las características técnicas, a una marca específica."

SEÑOR VILCHES : " Lo primero es que las luminarias tienen que cumplir con cierto niveles de iluminación, que se les denomina Lux, de acuerdo a los perfiles que tenemos, para eso tomamos lo que recomienda la SIE, que es una norma internacional de iluminación, que de acuerdo a ciertos perfiles determina cantidades lumínicas que uno debe solicitar para cumplir ciertos requerimientos. En base a eso se hizo el tema lumínico, también se consideró el índice de protección, que tiene que ver con la hermeticidad de la luminaria; se consideró el sistema "Cat Of" o semi "Cat Of", que es para que no se produzca deslumbramiento, el sistema de protección va a ser liso curvo, va a tener un sistema de abrazaderas, que impida el paso del polvo hacia las luminarias."

ALCALDE BERTIN : " Y en eso, ¿hay varias Compañías que están con esa tecnología?".

SEÑOR VILCHES : " La mayoría está con esa tecnología, y cuentan con los certificados que emite la Pontificia Universidad Católica de Chile."

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, si bien es cierto, no hay una marca determinada, porque indicar los tipos de curvaturas, el tipo de luminosidad, el tipo de abrazaderas, a lo mejor, no es necesario decir el nombre, basta saber que justamente, una empresa "X" tiene abrazaderas, el tipo de curvaturas, el tipo de fluorescencia, el tipo de protección, etc., pero si usted está asegurando que hay varias



Concejo Municipal

empresas en Chile que tienen este mismo producto, con las mismas características, está bien, da tranquilidad."

ALCALDE BERTIN : " Eso es lo importante, que sea abierto, para que después no tengamos que recibir quejas de que estamos haciendo las cosas amarradas."

SEÑOR VILCHES : " Respondiendo a lo planteado por el Concejal Muñoz, son 255 luminarias peatonales, que se van a instalar en el eje transversal, y los loteos hoy en día cuentan con normativa nueva, que se les exige estos criterios, que estamos exigiendo en las Bases."

CONCEJAL MUÑOZ : " Adicionalmente, al informe financiero, me gustaría solicitar, además, un inventario con respecto a la reposición de las luminarias, porque aquí se habló de luminarias de 70, 100, 150 watts, cuántas de cada una se va a instalar con el nuevo proyecto."

SEÑOR VILCHES : " Son 1.078 de 70 watts, 5.507 de 100 watts, 2.131 de 150 watts y 3.323 de 250 watts, que son las que se cambian; dentro de las de 70 watts están incorporadas las 255 peatonales."

CONCEJAL MELLA : " Presidente, escuché que el incremento en el consumo va a ser de un 20% aproximadamente, pero ese porcentaje no me calza con las indicaciones que se han dado acá del aumento en el tipo de ampolletas, porque se dice que las de 70 suben a 100, las de 100 a 150, las de 150 a 250, entonces, es mucho más del 20%, a menos que se me diga que hay muchas de 250 que se mantienen."

SEÑOR VILCHES : " La mayoría de 70 se cambiaron a 100, la mayoría de 150 a 250, pero no necesariamente así, porque como dije hace rato, hay criterios de iluminación, de acuerdo a los cierros oficiales, entonces, hay luminarias de 150, en algunos casos, que incluso bajaron a 100, porque no correspondía mantenerlas en 150."

CONCEJAL MELLA : " Lo planteo, señor Presidente, porque no sería muy agradable encontrarse con la sorpresa de que el incremento en el consumo no va a ser de un 20%, sino que de un 60 ó un 70%, porque con el costo que ya la Municipalidad paga, sé que de todas maneras es una buena inversión."

ALCALDE BERTIN : " La verdad es que hemos hecho el tercer intento de manejar los números, porque el primer planteamiento que se hizo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

fue bastante optimo, con lo que soñábamos con tener como iluminación, pero nos costaba 3 veces el valor que tenemos hoy día, y en base a eso comenzamos a reestudiar y comenzar a ver efectivamente qué necesitábamos, o sea, si en un Pasaje necesitábamos 70 le colocamos 70, y no 150; lo importante es que la gente sienta que hubo un cambio. Ahora, tenemos que entender otra cosa, no da lo mismo que si hoy día coloco una ampolleta de 70 watts, nueva, con la nueva tecnología y en buenas condiciones, con la ampolleta de 70 watts que está hace 20 años, que está opaca, y con energía que no es la misma."

CONCEJAL MELLA : " De todas maneras, hay cosas de sentido común, más allá de lo que es técnico para tratar de lograr la mayor eficiencia lumínica, pero uno ve ampolletas de 70 watts, que están muy encumbradas y que prácticamente el rayo de luz abajo no llega, sobre todo cuando ya está con tierra..."

ALCALDE BERTIN : " Todo eso lo corregimos hoy día, se trata de que estamos haciendo un trabajo a conciencia, un trabajo realmente de mucha preocupación, nuestro Departamento de Finanzas está participando en todas las reuniones, nos alerta cuando nos pasamos del margen que tenemos para financiar, por lo tanto, el equipo de trabajo está bastante consciente y lo que no vamos a hacer, es precisamente, de colocar todas las luces de buena calidad y endeudarnos, no va a suceder eso."

CONCEJAL MELLA : " Aquí lo que se valora es la rentabilidad social."

CONCEJAL BAEZA : " Referente a mis dudas, qué se hace con todas las luminarias que se van a recambiar, va a haber algún tipo de bodegaje para poder usarlas como repuestos, o las vamos a vender o las vamos arrumbar."

SEÑOR VILCHES : " En las Bases Técnicas se considera la construcción de un galpón en un terreno municipal, en donde se van a almacenar, y lo que se haga después con las luminarias va a ser decisión del señor Alcalde."

SEÑOR ALCALDE : " La verdad es que no hemos decidido, señor Concejal, pero creo que las mejores las vamos a dejar para instalar en los caminos rurales, no sé, son 12.000 luminarias, vamos a ver si las podemos vender, rematarlas, o si no, regalarlas a los Municipios que están con más problemas, hacerles algún aporte, pero no las vamos a



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

dejar arrumbadas, algo vamos a hacer. Estamos claros, les vamos a hacer llegar el informe financiero, y estamos pensando entre el 10 y el 15 de julio hacer la publicación. Ahora, recuerden que esta es una licitación, también los montos pueden inferior a lo que estamos pensando, o superior. Muchas gracias."

2.- ALCALDE BERTIN : " El segundo punto, es una apreciación que quiero compartir con ustedes, señores Concejales, últimamente, se me ha dicho que me he puesto peleador frente a los temas que conciernen a Osorno, pero, creo que cuando asumimos cargos de representación, tenemos que sacar la voz porque hoy día estamos representando, y las cosas hay que representarlas en su debida oportunidad. Hoy día, alrededor de las 13.00 horas, mi Jefe de Gabinete recibió una llamada telefónica, en la cual nos invitan a la Apertura del Puente Algarrobo, y se va a hacer en estos momentos, entre las 4 y las 5 de la tarde; considero que no corresponde, el Puente Algarrobo es una obra que nadie se la quiere atribuir para sí, es una obra de todos los Osorninos, nosotros somos quienes administramos todos los bienes de la ciudad, el Concejo Municipal junto con su Alcalde, y a lo menos, debe haber cierta deferencia para que asistamos y nos hagamos cargo de esa obra que por lo demás hay que mantener. Sin embargo, quiero preguntar a cada uno de ustedes, si es que fueron invitados a la ceremonia. No, entonces, me gustaría, y no quiero armar ninguna polémica, representar esto al señor Ministro, al señor Intendente, para que estas cosas no sigan ocurriendo, porque nosotros, por deferencia, y es nuestro estilo, como Municipio, cada vez que inauguramos, ponemos una primera piedra, lo hacemos con la debida anticipación, y cursamos invitaciones a todo el mundo, Senadores, Diputados, Consejeros Regionales, Concejales, a todos, porque hablamos de que tenemos que trabajar en unidad, que tenemos que hacer las cosas entre todos, y hoy día se está inaugurando el Puente Algarrobo, y el Concejo de este Municipio no está participando. No sé si están de acuerdo, en enviar una nota, manifestando nuestra queja, frente a un tema que considero es de protocolo, pero es importante tenerlo en cuenta."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, comparto su inquietud, creo que la buena convivencia nunca debe perderse, desconozco si alguna vez, mientras fuimos Gobierno de la Concertación, se dejó de invitar a algún Alcalde, o alguna autoridad de gobierno, más aún, en una obra que es tan emblemática y que es aspirada por todos los Osorninos, y que muchas veces lo debatimos aquí en el Concejo, e hicimos fuerza



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

para que ese proyecto se hiciera realidad. Es lamentable, y pienso que por inexperiencia, a lo mejor, se están cometiendo estos errores, o el mal asesoramiento por parte de algunas personas, que también se puede dar, pero hay un dicho muy popular que dice "lo cortés no quita lo valiente", y creo que era digno que este Concejo, obviamente representado por su Alcalde, hubiese tenido la invitación correspondiente, como corresponde a cualquier actividad que tiene que ver con el desarrollo de la comuna de Osorno."

CONCEJAL BAEZA : " Sin lugar a dudas, cuente con todo mi apoyo, en representación de la gente a la que representamos. Estamos viendo, de una parte hasta ahora, una manera de hacer política que no solo grita de inexperiencia, sino que grita de descortés, esto es una descortesía; es cierto lo que dice el colega Carrillo, de que lo "cortés no quita lo valiente", pero es también cierto que aquí hay gente que conoce el mecanismo, y no lo vamos a usar en la ignorancia para justificar este tipo de cosas. El señor Gobernador tiene un Jefe de Gabinete, que se desenvuelve en el medio desde hace mucho tiempo, y ese Jefe de Gabinete conoce los mecanismos, trabajó con el Gobernador antiguo, o sea, no me pueden decir que es inexperiencia, el que no nos hayan invitado; creo que le corresponde, de Perogrullo, que hayamos sido invitados a esta inauguración, somos los representante populares de la gente, no nos corresponde a nosotros estar diciendo esto, nos corresponde a nosotros, tan dignos como somos, en haber pedido y haber competido y haber elegido nuestros votos, a tres Concejales de Gobierno en estos momentos, que nos respeten, no estamos siendo respetados. No solo son descorteses, sino que son irrespetuosos. Creo que lo que amerita es utilizar el mecanismo regular, deberíamos hacer una carta, creo, al Intendente, o al señor Ministro, con copia al Intendente, pero esto no puede seguir sucediendo, porque si esta es la manera nueva de hacer política, verdaderamente, deja mucho que desear."

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, el Concejal Baeza habla de que hay 3 Concejales de Gobierno, y efectivamente, no fui invitado, siendo Concejal de Gobierno, señor Baeza, y no le he faltado el respeto a ningún colega. Igualmente, comparto el sentimiento de no ser invitado, porque me parece una descortesía, siendo autoridad elegida por la gente, no soy designado, nadie de los que está en esta Mesa es designado, todos fuimos elegidos por voto popular, por lo tanto, nuestro poder es diferente al de una persona designada, así es que comparto lo señalado por el Concejal Baeza, en el sentido de que acá no se puede hablar de inexperiencia, porque hay gente que sí



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

sabe de protocolo, y lamento que no se haya invitado, por lo menos, al señor Alcalde, formalmente, porque a través de un llamado telefónico no es formal. Estamos hablando acá de autoridades de un nivel elevado, por lo tanto, no me parece, damos un mal ejemplo con eso, no corresponde esa política de exclusión; hay un discurso del Presidente Piñera, que habla de la inclusión, no de la exclusión, y aquí se están haciendo las cosas totalmente al revés."

CONCEJAL MUÑOZ : " Creo que el Puente, que no quiero darle nombre, el Puente sin nombre, es un hito histórico para nuestra ciudad, estamos hablando de una obra que superó los M\$7.000.-, aproximadamente, y que une a dos espacios territoriales, tremendamente importantes para nuestra ciudad, Rahue con Francke, un anhelo de los vecinos, de la comunidad, y que particularmente, siento que no hay un tratamiento de lo que se merece esta obra, independiente, de qué Gobierno la inició, de que Gobierno comprometió los recursos, pero creo que no es un tratamiento adecuado; considero que algo básico de relaciones, de poder construir vínculos en nuestra comuna, es con respecto a las relaciones, y con respecto a las formas de cómo tienen que realizarse, y ciertamente, no quiero pensar que este es el primer paso para censurar a las autoridades elegidas democráticamente, a través del voto popular, sino que es bueno que hagamos un paréntesis, de tal forma que no apreciemos que estamos siendo excluidos de estas obras emblemáticas, porque no quiero pensar que en la inauguración del Puente San Pedro tampoco vamos a tener participación. Entonces, es bueno plantear los temas ahora, decirlos con claridad, de que no es bueno empezar a censurar a las autoridades locales, con respecto a las obras que hoy día son del Gobierno Piñera. Por lo tanto, sería bueno, y como esta es una obra que va a ser recepcionada por la Municipalidad, hacer un acto solemne, con la convocatoria de la sociedad civil, como corresponde, porque esto es un reflejo de alegría, y de un hito histórico que va a trascender por años, nuestra historia como comuna. Por lo tanto, posterior a eso, deberíamos invitar a la gente, a la comunidad, y hacer algo como Osorno lo merece, festejar la alegría de recibir una gran mega obra para nuestra comuna."

CONCEJAL MELLA : " Bueno, estoy por apoyar a que se oficie, tanto al Ministerio del Interior, al Intendente y al Gobernador, manifestando el malestar del Alcalde y del Concejo, por esta situación, que por cierto uno lamenta muy profundamente, porque uno espera que una obra como esta, que es un Puente, que une a dos sectores importantísimos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

de nuestra comuna, como es Francke y Rahue, no sea el Puente que divide aún más con actos de odiosidad evidente, al Gobierno con la oposición; creo que en un Estado de derecho, en un Estado democrático, la oposición y el Gobierno juegan roles importantes, y ambos sectores se merecen todo el respeto, y uno lo que desea es que, sobre todo el Gobierno, y las autoridades que lo representan, en los distintos niveles, regional, provincial, actúen de manera consecuente, y sobre todo con espíritu sincero, en cuanto a que se llama a la unidad de los Chilenos, entonces, no se puede llamar a la unidad si se parte con exclusión."

CONCEJAL FRÖHLICH : " Creo que esta situación se repite por segunda o tercera vez; pienso que el Gobernador tiene una falta de compromiso con la comunidad, porque debería haber hecho extensiva la invitación, no solamente a la gente de Rahue y Francke, sino que a todo Osorno, y más aún a las autoridades; me da la sensación de que hay falta de compromiso."

CONCEJAL CASANOVA : " No quiero que se tome esto como una defensa al señor Gobernador, pero parto de la base de que él está asumiendo recién el cargo, a lo mejor, por un acto de inexperiencia él no tiene idea de estos temas, y la gente que lo está asesorando, es la gente que tiene más manejo y que debería saber, pero puede ser que él esté mal asesorado, mal apoyado, porque a lo mejor él está en la convicción más absoluta de que los Concejales, que por derecho propio les corresponde estar ahí, hoy día no van a estar, porque no fueron invitados."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, tomando lo que planteó el colega José Luis Muñoz, de hacer un acto, una reinauguración por parte de la comunidad, encabezado por este Municipio, se ha dicho aquí en esta mesa, el Puente sin nombre, creo que hay un tema importante por definir, hay que poner un nombre a ese Puente, conocemos algunos planteamientos que se han hecho llegar acá al Municipio, sería bueno señor Alcalde, que usted ponga en discusión el tema, y pudiéramos tomar alguna decisión referente al nombre que se le va a poner al Puente."

ALCALDE BERTIN : " Es lo que corresponde, una obra como esta, que sin lugar a dudas era el momento para juntar a la comunidad y realzarla en el concierto provincial, creo que se le debe dar esa importancia; estas obras no pueden pasar desapercibidas en Osorno, no pueden de la noche a la mañana echarse a andar, quienes tenemos



Concejo Municipal

que hacernos cargo de ellas, tenemos que tomar esta iniciativa, y acojo lo que ustedes plantean, vamos a tratar en la próxima reunión, la discusión del nombre del Puente, y vamos a convocar a la comunidad entera, en un acto de la comuna, de todas las autoridades, para bautizar con un nuevo nombre el Puente, e inaugurarlo como corresponde.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo, la moción de oficiar al señor Ministro del Interior, con copia al Subsecretario del Interior, al señor Intendente de la X^a Región de Los Lagos y al señor Gobernador Provincial de Osorno, manifestando la queja y malestar por no haber sido invitados a la Apertura del Puente Algarrobo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°169.-

CONCEJAL FRÖHLICH : “ Habría que ver si al tratar de cambiar el nombre del Puente, necesitamos cumplir un plazo por las garantías que hay en el sistema.”

ALCALDE BERTIN : “ No, desde el momento en que se entrega la obra al Municipio pasa a ser de nuestra responsabilidad.”

CONCEJAL FRÖHLICH : “ Pero corre la garantía de un año.”

ALCALDE BERTIN : “ No, pasa lo mismo que con el nombre de las calles y de las poblaciones, la comunidad propone, y el Concejo acata o rechaza, nada más que eso; y aquí la comunidad ya hizo el ejercicio, tengo entendido que propusieron un nombre, y nosotros tenemos que discutirlo acá, así es que eso en la próxima reunión estaría en Tabla.”

3.- CONCEJAL FRÖHLICH : “ Una duda con respecto a la correspondencia, veo aquí la compra de 56 gallinas y 8 gallos de raza, a qué corresponde.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : " A Prodesal, tenemos actividades agrarias, son los programas productivos de Prodesal. Aprovecho de informarles que tenemos dos Prodesal funcionando."

4.- CONCEJAL MELLA : " Presidente, varias personas me han planteado, Dirigentes de Organizaciones Vecinales, principalmente, la necesidad de suprimir la exigencia o requisito reglamentario que existe para la postulación de Fondos Municipales, por parte de las Organizaciones, esto de tener a lo menos un año de antigüedad, porque el argumento que dan como Dirigentes es que cuando las Organizaciones están incipientes, es cuando requieren la mayor ayuda, entonces, pido que se haga un estudio de factibilidad, si es razonable, cuál es el argumento que se da, para colocar como requisito esto de que la Organización tenga un año de existencia legal."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Yamil Uarac Rojas, Director de Asesoría Jurídica."

ALCALDE BERTIN : " ¿Eso es parte del Reglamento?"

SEÑOR UARAC : " Es un requisito reglamentario, propio de esta Municipalidad, y su razón de ser obedece de que se estima de que una Organización para postular a Fondos debe demostrar cierta estabilidad en el tiempo, una madurez organizacional mínima, y que se ha considerado por las autoridades y se ha venido aplicando en el tiempo."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, tiene razón don Yamil cuando lo plantea desde ese punto de vista, y esto se dio en un período en que habían otros Fondos, y de repente habían Organizaciones que cuando se acercaban las fechas de postulación, y como son Comités que necesitan 15 personas, a veces formaban un Comité en una calle y sacaban un proyecto y después, incluso, algunos ni rendían. Pero, pienso que se puede hacer un estudio dependiendo de la Organización, porque considero que no es lo mismo cuando se constituye una Junta de Vecinos o un Club de Adultos Mayores, o Comités de funciones específicas, como pavimentación, agua potable o alumbrado, cuando de repente se crean estos Comités que de repente nacen con distintos nombres, porque creo que es demasiado tiempo esperar un año para poder optar a un Fondo Municipal, a lo mejor, no reducirlo a un 100%, a lo mejor, acortar los plazos, a 6



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

meses, cosa que a los seis meses puedan optar a estos fondos, quizás un año es mucho para este tipo de instituciones”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo creo que es legítimo revisar los reglamentos, porque es una facultad que tenemos nosotros como Concejo Municipal. Sin embargo, por un tema de ordenamiento y de no generar desventajas en relación a uno u otro tipo de fondos, quiero decir que en el Fondo de Iniciativas Ambientales ya se introdujo esta restricción de al menos un año de antigüedad, quiero decir que para el Fondo del Adulto Mayor también se incluyó esta restricción. De manera que entrar a pensar en el Fondo del Deporte, y el FONDEVE, entraría en una desventaja en relación a un tipo de organización con otro. De manera que sugiero revisarlo, pero pensado en el próximo año, porque las reglas de juego en este año ya están fijadas en términos de lo que se ha avanzado”.

ALCALDE BERTIN: "Y habría que estudiarlo para los cuatro fondos”.

CONCEJAL MELLA: "No necesariamente si se hace una salvedad, tiene que hacerse con todas las organizaciones, porque eso va a depender de la evaluación en el grado de funcionamiento, la madurez, la responsabilidad que expresen en su conjunto un estamento determinado, o un tipo de organización determinado. A mí me consta que muchas veces clubes deportivos se constituyeron exclusivamente para postular y obtener las camisetas, y que muchas veces que ese club no duró más que unos pocos meses sólo hasta cuando consiguieron la implementación y después prácticamente desapareció. No así los clubes de adultos mayores, que en el tiempo han dado muestra clara de organizaciones bastante estables, de un buen nivel de organización, de una actuación más o menos permanente, muchas veces las juntas de vecinos se reúnen cada dos o tres meses, y los clubes de adultos mayores todas las semanas se reúnen y teniendo actividades. Entonces, ellos tienen sí un reconocimiento de parte de la comunidad, y yo creo que también de quienes tenemos en representación de la comunidad un rol que jugar aquí en el Municipio”.

ALCALDE BERTIN: "Don Yamila, ¿es factible rebajar en parte la modificación de los reglamentos?, a seis meses en este caso”.

SEÑOR UARAC: "Desde el punto de vista jurídico no hay inconveniente en introducir alguna modificación reglamentaria. No obstante, las unidades que trabajan con estos fondos, pienso que podrían ser los



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

que propongan algún sistema, eso sí, con la salvedad que no podemos entrar a hacer tanta diferencia particular, no olvidemos que el reglamento por definición es una norma general, y en consecuencia no podemos entrar a discriminar por una casuística, si vamos a modificar tiene que ser en términos más amplios y generales”.

ALCALDE BERTIN: "Bien, si se modifica se hace para los cuatro fondos”.

5.- CONCEJAL MELLA: "También me han planteado la necesidad que el Municipio haga un estudio de costos para implementaría un cinerario o crematorio municipal, así como el que tiene el Cementerio Parque Valle del Cedrón, pero a un costo más elevado, porque hemos escuchado que incluso algunos parques o cementerios, que cuando los familiares no cancelan las correspondientes cuotas, exhuman los restos y prácticamente los dejan en una fosa común. Uno tiene que pensar a futuro, y hoy por hoy, los servicios que prestan y que van ocupando un gran territorio son los cementerios, vertederos, aparcaderos de chatarra, así que cada día en un mundo desarrollado como el nuestro eso va a ir creciendo. A lo mejor no está asumida en la cultura contemporánea el hecho de crear a los difuntos, pero es algo que se va a ir yo entiendo, extendiendo con el tiempo”.

ALCALDE BERTIN: "Veámoslo”.

6.- CONCEJAL MELLA: "El tercer punto tiene que ver con la posibilidad de estudiar la factibilidad de crear un fondo para el desarrollo de actividades culturales del pueblo mapuche huilliche, para que puedan fortalecer su identidad, la danza, el canto, la artesanía, etc.; que se puede empezar con un pequeño monto, pero algo que dé una señal clara de nuestra preocupación e intereses de que el pueblo mapuche pueda preservar su riqueza cultural”.

7.- CONCEJAL MELLA: "Y el último tema es en relación con el concurso para una canción himno para Osorno. Recibimos una carta del señor Ricardo Rain, músico, quien dice en su carta: le saludo muy cordialmente para hacerle llegar esta carta en la que describe la falta de claridad aparente de cómo se está llevando el concurso “una canción himno para Osorno” publicado en el Diario



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Austral de Osorno con fecha 13 de Junio en el cual dice que el Municipio llamó a concurso..."; entonces, hay que tener en cuenta los siguientes términos y definiciones que se están aplicando erróneamente en este concurso. Canción himno, este término no existe. Qué es una canción. El uso correcto para definir el significado de canción es una composición para la voz humana, comúnmente acompañada por otros instrumentos musicales, y con letra típicamente es para un solo vocalista, aunque pueden ser para dúo, trío o para más voces, y explica ahí el sentido. Y un himno, según la Real Academia de la Lengua, himno es una composición musical emblemática de una colectividad, que la identifica y que se une entre sí a quienes la interpretan y que se identifican de manera patriota a una nación o una región particular, todo esto bajo una comprensión histórica. Entonces, me parece que tiene bastante asidero, porque él dice que canciones aquí en Osorno hay siete composiciones de distintas personas que le han cantado a la ciudad. Y el punto aquí es componer un himno para Osorno".

Se integra a la mesa don Claudio Villanueva, Director Desarrollo Comunitario.

CONCEJAL CARRILLO: "Esta carta nos llegó a todos. Y el tema es muy simple, obviamente da la sensación que cuando uno lee la publicación en el diario, se incluyeron los dos términos, canción e himno, y obviamente son cosas muy distintas. Y cuando aquí en este Concejo se propuso justamente la idea de crear un himno para Osorno, yo señalé en su momento que habían canciones hechas para Osorno, y siempre se dijo que se necesitaba un himno, y eso es lo que hay que clarificar".

CONCEJAL VARGAS: "Yo no sé si es exacta la información que aparece en el diario que son 8 millones de pesos para este tema. Ahora, yo no estoy de acuerdo con una canción para Osorno, pienso que debe ser un himno, creo que con 8 millones de pesos podemos hacer una obra artística solemne, que reúna toda la historia y cultura de la comuna, porque bien lo decía Orlando, hay mucha gente que ha creado canciones para Osorno, y creo que ese es el objetivo. Que sea algo potente, así como un ariqueño escucha su himno y lo canta en todas partes, un osornino debería hacerlo igual. Creo que deberíamos buscar apoyo, asesoría en la elaboración de estas bases de gente experta en el tema, y me acuerdo de Gonzalo Burgos, Erwin Gallardo, Juan Carlos Avendaño, que son gente nuestra y que nos podrían dar un apoyo y una orientación en lo que queremos buscar,



Concejo Municipal

porque con ese dinero podemos hacer una cosa potente y solemne para Osorno”.

SEÑOR VILLANUEVA: "Creo que lo pertinente sería partir diciendo que efectivamente salió un reportaje el día domingo en el Diario Austral, en donde preguntan la opinión a nuestro Alcalde, sobre las actividades que vamos a realizar en el contexto del Bicentenario, pero hemos sido insistentes en decir como administración municipal que estas son las propuestas que estamos presentando a la comunidad para desarrollar en el contexto de la celebración del Bicentenario de la República. Claramente, que va a depender la realización de todas y cada una de éstas, en base a la obtención de algunos recursos que por lo que nos encargó el Alcalde, estamos trabajando con distintas empresas, invitándolas a que patrocinen y auspicien estos eventos. De eso va a depender la dimensión de la actividad, el carácter de la actividad, qué tan masiva la podamos desarrollar. Por tanto, lo que hay en el diario es una nota de prensa, en donde hace un punteo de las actividades que nosotros planteamos como probables.

Respecto al tema del himno y la supuesta carta del señor Rain, yo en la mañana lo atendí y venía de reunirse con distintos Concejales, es algo que no tiene firma, una minuta diría yo, sin remitente, solamente yo recuerdo el apellido del señor Rain. Conversé con él, escuché sus argumentos, y la verdad es que lo que le respondí es que nos diera la oportunidad de conocer las bases, porque él no las conoce, no sabe cómo están orientadas, por lo tanto, de mala forma podría opinar de ellas. Con respecto al tema más técnico, la decisión que se tomó y la postura que se hizo por el Municipio, fue justamente hacer este juego de palabras, porque la idea es tener un himno que pueda ser interpretado por un solista y también en forma coral. Evidentemente que nosotros en las bases dejamos claro que obtenemos todos los derechos de esta canción para su difusión, que también podría transformarse en sonos marciales o lo que nosotros podamos desarrollar.

Y en la minuta de este señor, él menciona que existirían 7 canciones anteriores, pero solamente nombra cuatro, pero son jingles promocionales, no canciones. Y lo que hicimos es averiguar internamente, y en el Municipio no existe un himno de Osorno”.

CONCEJAL CARRILLO: "Queremos dejar en claro que aquí hubo una presentación en esta sala, donde participamos con el colega Mella



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

invitado por usted Alcalde, donde felicitamos a don Claudio por lo extenso de las actividades, si aquí no está en cuestionamiento lo que se está haciendo. La pregunta era muy específica, si es canción o himno, y él ha dejado establecido que es un himno".

ALCALDE BERTIN: "Exacto, pero lo claro es que es un himno para Osorno".

SEÑOR VILLANUEVA: "Vamos a arreglar el título en las bases y que quede solamente como himno".

8.- CONCEJAL CASANOVA: "La verdad es que permanentemente el presidente de la Comisión de Régimen Interno, don Orlando Mella, transgrede el acuerdo que tomamos de tocar tres puntos varios en las sesiones, y me llama la atención, porque como Presidente de esa comisión debe velar para que se cumplan los acuerdos. Entonces, me llama la atención que siempre nos pase a llevar, porque si la temática va a ser tocar 4 puntos, que sea parejo para todos, y no que usted siempre se aproveche y no cumpla el acuerdo que usted mismo apoyó. No veo el sentido".

CONCEJAL MELLA: "A mí no me preocupa mayormente si hay que cumplir una norma o no. Si entendemos que la reunión del Concejo es la única que tenemos para plantear temas de interés de la comuna, de repente hay que ser flexibles en esto y no tan cuadrados o draconianos. Así que le pido al colega que entienda también, yo rara vez me excedo de los números, incluso en algunas sesiones ni siquiera tengo puntos varios, y otros colegas han excedido el número también".

CONCEJAL BAEZA: "Concuerdo completamente con Alexis. Yo creo que las normas son para respetarlas, nosotros fijamos normas y tenemos que demostrar que tenemos la capacidad para respetar nuestras normas. Si no tiene puntos para discutir, no los tiene simplemente, pero si los tiene, son tres. Esto creo que debe ser conversado en la Comisión de Régimen Interno".

9.- CONCEJAL CASANOVA: "Tiempo atrás yo solicité producto de la gran congestión vehicular en el centro de Osorno, y la estrechez de las calles, la posibilidad de estudiar un plan de restricción vehicular. Se ha sacado el acuerdo y es la tercera vez que

lo planteo, y que sea una restricción no solamente para la locomoción, sino para los autos particulares, porque la verdad es que los días viernes o lunes, circular por calle Ramírez honestamente es una odisea. Así que yo quise pedir el estudio para tener antecedentes para evaluar una posible gestión más adelante con la SEREMI de Transporte. Y todavía estoy esperando que el Departamento al que se le encomendó el tema entregue algo escrito o algo aquí en el Concejo”.

Se integra don Domingo Ortega, Director de Tránsito.

SEÑOR ORTEGA: “Efectivamente hace dos semanas atrás don Alexis Casanova presentó esta moción, y yo le derivé el tema a la SEREMI para que viera la parte legal, dijeron que esta semana me contestaban”.

ALCALDE BERTIN: “Entonces para el próximo Concejo tendríamos un informe”.

SEÑOR ORTEGA: “Me aconsejó el señor Uarac, que lo consultara directamente a la SEREMI, por eso procedimos de esa manera”.

10.- CONCEJAL MUÑOZ: “Aquí se recibió un informe sobre la inscripción de tres zonas de equipamiento, arriba en la ruta U-40, son sectores poblacionales nuevos que cuentan con zona de equipamiento, pero además con construcción de sede social. Yo sé también que paralelamente se ha hecho una petición de entregar comodatos, por lo tanto, me gustaría solicitar que mediante su intermedio se pudiera acelerar la entrega de los comodatos, para que así las juntas de vecinos pudieran hacerse cargo de sus propias sedes sociales. Me refiero a la sede ubicada en pasaje La Cumbre de las juntas Villa Cautín y Malleco. La sede en Nueva Imperial de la junta de vecinos Paula Jaraquemada. Y en calle Monteverde de la junta de vecinos Tierra Santa.

Y complementariamente, yo aquí había formulado una consulta a la Dirección de Asesoría Jurídica, con respecto a la construcción de un jardín infantil donde la Municipalidad fue excluida de esa decisión. Sin embargo, el jardín infantil está, existe en la Villa Paula Jaraquemada, está abandonado, es más, se está deteriorando de a poco, producto que se están sacando algunos artefactos. Por tanto, yo quisiera solicitar si se pudiera hacer una evaluación por parte de la



Concejo Municipal

Administración Municipal y la JUNJI, para tratar de recuperarla. Me gustaría pedir una evaluación de esa situación”.

SEÑOR VILLANUEVA: "Yo no tengo información al respecto, son una cantidad de comodatos importante, y no tengo recuerdo de antecedentes sobre ese caso”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Es que hay una información que llegó el 10 de Junio, así que me imagino que recientemente se traspasaron. La señora Eileen Kairies informó la primera semana de junio el traspaso al Municipio, por lo tanto, es información reciente”.

ALCALDE BERTIN: "Que esté ese informe para la próxima reunión”.

SEÑOR VILLANUEVA: "Lo que pasa es que esos comodatos una vez que los recintos son propiedad de la Municipalidad se ve el tema de su administración. Voy a ver el tema”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Y me preocupa el jardín que se construyó sin la opinión del Municipio. Yo sugiero que el D.A.E.M. pudiera evaluar el tema, porque el Municipio está trabajando permanentemente con la JUNJI, y está en una zona de equipamiento que es municipal”.

ALCALDE BERTIN: "Que se vea por Organizaciones Comunitarias con el D.A.E.M. en qué situación está ese jardín, y si se puede reutilizar”.

11.- CONCEJAL MUÑOZ: "Y el otro punto, es preguntar sobre un convenio que suscribimos con la CONAMA y la Autoridad Sanitaria, por la construcción de dos estaciones de monitoreo, una entiendo en Francke y otra en Rahue, si están hoy día operando. Y tener resultados de cómo han sido los monitoreos en el Hogar El Alba”.

Se integra a la mesa la señora Ximena Acuña, Jefe del Depto. de Salud Municipal.

SEÑORA ACUÑA: "Lo que puedo adelantar, es que se va a instalar uno en Pampa Alegre, el lugar se estaba viendo, y hace como nueve meses que esperábamos de parte de la SEREMI poder instalar este monitoreo. Ahora, hay un centro familiar bonito ahí, por lo tanto igual es importante que la instalación sea de un buen nivel acorde a esta infraestructura”.

ALCALDE BERTIN: "¿Y los otros dos centros?"

SEÑORA ACUÑA: "Los otros todavía no se pueden implementar".

ALCALDE BERTIN: "¿Quién tiene el proceso de licitación?"

SEÑORA ACUÑA: "La SEREMI de Salud".

12.- CONCEJAL FROHLICH: "Gente que vive en la intersección de Justo Geisse con Bilbao, me informaban el día domingo que tenían en muy mal estado una vereda, que habrían caído unas personas y algunos estudiantes, por lo que sería bueno que la Dirección de Obras informara a quién corresponde".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, si es vereda nos corresponde a nosotros. Que lo vea la Dirección de Obras Municipales, y que se haga la reparación respectiva".

13.- CONCEJAL VARGAS: "Quiero mostrar unas fotos de la población Quinto Centenario".



Esto es la calle Sevilla entre 12 de Octubre y San Martín, trabajos de pavimentación en una faja que no han sido terminados como se ve claramente ahí. Una empresa llegó al lugar para hacer el trabajo de pavimentación, rompieron calle, pusieron

soleras, pero se fueron a mediados de mayo sin dejar ninguna señalización en el lugar.



En una segunda foto vemos que si dejaron algún montón de ripio en el tramo que no estaba pavimentado, y esto pudo tener consecuencias graves, porque un vehículo esquivando ese montículo a exceso de velocidad se estrelló contra una vivienda, rompiendo el cerco”.

Se integra a la mesa don Osvaldo Morales, Director de Obras Municipales.

SEÑOR MORALES: "La situación es la siguiente: esa obra de pavimentación está adjudicada a una empresa local, y el problema que se suscitó es que la proveedora de hormigón después de tener una orden de compra adjudicada desistió de su entrega. O en la licitación pública un solo oferente que fue Construmart, no entregó el hormigón. Esto nos obligó a hacer otra nueva licitación, donde Hormigones Bío-Bío ofreció el producto y a la brevedad debería pavimentarse, porque como ven en la foto, la base ya está compactada, y el estabilizado que está a mano izquierda hay que meterlo como relleno al jardín intercultural con el cual colinda esta obra. Lo que sí no sabía y voy a tomar nota, es que no está la señalización. Ese es un tema preocupante, porque tanto en esta como en varias otras obras en la vía pública, la señalética que es obligatoria para estas situaciones, no se está utilizando. Ahora, si el



Concejo Municipal

hormigón se entrega, la obra debería estar lista en diez días. El problema fue con los proveedores”.

ALCALDE BERTIN: "¿Cuándo se licitó?"

SEÑOR MORALES: "Esto era treinta días atrás con el primer proveedor, y el segundo, entiendo que usted Alcalde ya debería haberlo autorizado”.

ALCALDE BERTIN: "Y desde el momento que se adjudica, ¿cuántos días pasan para el cumplimiento de la orden?"

SEÑOR MORALES: "Diez días”.

ALCALDE BERTIN: "Bien, vamos a ver entonces que se haga dentro de la semana”.

CONCEJAL VARGAS: "Pero la señalética debería habilitarse mientras tanto Alcalde, porque es una situación peligrosa”.

ALCALDE BERTIN: "Que la Dirección de Obras Municipales se preocupe de eso en seguida”.

14.- CONCEJAL VARGAS: "Una reflexión del SIMCE. Son variadas las reacciones, por ahí se escucha que bajamos, subimos, etc.; y la siempre vigente queja que muchos alumnos se van al sistema particular subvencionado. Y no se van porque sean mejores los colegios, sino por los ofertones que hacen estos establecimientos, y se puede comprobar con los resultados del SIMCE, y donde la gran mayoría dan pena, no pasan de los 210 puntos. Y por qué funcionan estas escuelas, porque seguramente tuvieron grandes ideólogos que hicieron grandes proyectos educativos, los aprobaron y van para adelante. Pero estos colegios también funcionan, porque veo que nosotros como Municipio aprobamos permiso, y en este sentido tenemos que reconocer que en más de algún caso no hemos sido lo suficientemente rigurosos y nos faltado bastante minuciosidad en ello. Se sabe que hay escuelas donde las salas de clases es la sala de los recreos y hasta para las actividades físicas, o sea, no reúnen los requisitos mínimos para funcionar como un establecimiento educacional, funcionan con lo mínimo de lo mínimo, le pagan el mínimo a los profesores, le pagan poco y los echan al tiempo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Y aquí viene el tema que quiero mencionar a propósito de permisos.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Este es el colegio San Alberto Hurtado que se ubica en calle Freire entre Manuel Rodríguez y Bilbao. De entrada señalo que tengo una buena impresión de este colegio, lo veo como un proyecto educativo serio. Sin embargo, no podemos desviar la vista sobre el tema de seguridad en este sector, preguntarse si existió un estudio de impacto vial acá. Se ve claramente que no hay ninguna señalética sobre zona de escuela, no hay valla de contención, los alumnos salen directo a una calle que tiene mucho movimiento vehicular y peatonal. Es un caos en las horas pick de circulación vehicular. Me pregunto si existió ahí un estudio de impacto vial. Y la otra pregunta es sobre la construcción misma del establecimiento, si reúne las condiciones de espacio para sus alumnos, uno tiene la impresión desde afuera que no lo hay, y en ese caso, qué pasaría si hay un terremoto o algún incendio. Solicito a la Dirección de Tránsito un informe sobre el estudio de impacto vial, y a la Dirección de Obras Municipales que nos informe sobre los términos que se autorizó el permiso para que funcione esta construcción como establecimiento educacional, que aunque tengo buena impresión del proyecto educativo, lo otro es muy relevante también”.

CONCEJAL CASANOVA: "Comparto en parte lo planteado por el colega Vargas. Yo también tengo una buena impresión de este colegio, y sobre todo en el resultado SIMCE que ha tenido como uno de los mejores en el sistema particular subvencionado. Y también comparto que carece de demarcación peatonal, señalética y vallas de protección. El colegio no obstante, ha ido creciendo por su rendimiento y la demanda de matrícula es muy alta”.

CONCEJAL CARRILLO: "Comparto lo que señala el colega Vargas, yo conozco este colegio por dentro, es un colegio muy amplio que tiene todas las garantías comparado con otros colegios particulares que existen en Osorno. Creo que este es un buen colegio comparado con otros. Sí comparto que la falta de señalética, creo que sería bueno oficiar al mismo establecimiento para que se preocupara del tema, se deberían poner vallas de contención para la protección de los niños”.

ALCALDE BERTIN: "Bien, que tanto la Dirección de Tránsito como la Dirección de Obras Municipales emitan los informes correspondientes”.

15.- CONCEJAL CARRILLO: "Hay una actividad que se está desarrollando permanentemente por un liceo de nuestra ciudad,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

que eran los famosos carros alegóricos del Liceo Industrial. El centro de padres hizo llegar un proyecto para los carros alegóricos al Municipio, y esto fue derivado a la DIDECO y de ahí al D.A.E.M. para que se estudie la factibilidad de apoyar este proyecto. Y como el director está aquí, me gustaría saber si se tomó conocimiento y cuál es la postura sobre este proyecto”.

SEÑOR RADDATZ: “DIDECO efectivamente me envió la iniciativa de este centro de padres al D.A.E.M., pero estamos viendo la factibilidad económica para apoyar el proyecto también con el señor Alcalde, más si es una tradición de la comuna de Osorno”.

ALCALDE BERTIN: “Estamos de acuerdo, y estamos impulsando que sean los liceos que compitan en el mes de diciembre, pero no nos pueden pedir seis millones de pesos para hacer estos carros, porque si les damos a uno, le vamos a tener que dar a todos. Existe la voluntad, pero no en los montos que ellos están pidiendo”.

CONCEJAL CARRILLO: “Yo lo quería decir, porque se había comentado en el Liceo, que había sido el Concejo el que había rechazado la propuesta y por eso era necesario clarificarlo”.

16.- CONCEJAL CARRILLO: “Quiero representar una situación que se viene dando en la población Manuel Rodríguez. Ahí existen dos grandes tiendas que permanentemente estacionan camiones dentro de la población, y se ven muy afectadas las calles Mañiguales, Juan Aguirre y César Ercilla. Aquí quiero mostrar algunas fotos para mejor ilustración”.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Se estacionan arriba de la vereda, destruyen las áreas verdes, no respetan la señalización de No Estacionar. Hacen pedazos las veredas, las soleras, etc.; estas fotos fueron facilitadas por la presidenta de la junta de vecinos. Yo llamé al señor Nelson Navarro, Jefe del Depto. De Inspecciones, fue y tomó fotos también. Por ello, quiero pedir que se oficie a Carabineros para que haya una mayor fiscalización. Y quiero pedir que se oficie también a los gerentes de estos centros comerciales, para que instruyan a los choferes y se respete a la gente del sector”.

ALCALDE BERTIN: "Que se cursen los oficios correspondientes, pero también quiero decir que el Departamento de Inspección tiene las facultades para cursar infracciones como corresponda y pasar los antecedentes a tribunales”.

17.- CONCEJAL CARRILLO: "Y por último. Aquí está don Yamil Uarac, quien en un Concejo anterior dijo que podía emitir un informe referente a los terrenos de Polloico, y me gustaría saber si hoy se puede conocer ese informe”.

SEÑOR UARAC: "El informe se hizo llegar al señor Alcalde con fecha 8 de Junio de 2010, corresponde al ordinario N°72-C de la Dirección de Asesoría Jurídica. Ahí informamos paso a paso en lo que va el trámite, para no reiterar lo que yo ya informé en la sesión anterior. La causa se desarchivó físicamente, hemos estado gestionándola, dándole curso progresivo a los autos, el día 4 de Junio se desarchivó, y puedo señalar que con fecha de hoy se pidió que se dicte la sentencia, así que estamos esperando la resolución del tribunal”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo pediría que se haga llegar ese informe a nosotros”.

ALCALDE BERTIN: "No hay problema”.

SEÑOR UARAC: "Yo me preocupe y traje las copias respectivas para hacer entrega inmediata a cada Concejal”.

18.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al «ORD.N°277 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.- OSORNO, 24 DE MAYO DEL 2010. SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

FINANZAS (S), A.: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido entre el 17.05.2010 al 20.04.2010 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

19.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al «ORD.N°278 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.- OSORNO, 31 DE MAYO DEL 2010. SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S), A.: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido entre el 24.05.2010. al 29.05.2010. por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

20.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al «ORD.N°279 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.- OSORNO, 31 DE MAYO DEL 2010. SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

FINANZAS (S), A.: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido entre el 31.05.2010. al 05.06.2010. por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

21.- «CONCEJO MUNICIPAL DE OSORNO. CECILIA UBILLA PEREZ, CONCEJALA DE OSORNO, saluda con especial atención al señor Jaime Bertín Valenzuela, Alcalde de la comuna de Osorno y Presidente de Concejo Municipal, y a través de la presente viene en presentar sus excusas, por no poder asistir a la Reunión Ordinaria del Concejo del día martes 15 de Junio, por encontrarse fuera de la ciudad. Osorno, 09 de Junio de 2010».

22.- ORD.N°1069 2° JUZGADO DE POLICIA LOCAL.
ANT.: Ley N°15.231.- MAT.: Remite estado trimestral de causas tramitadas en el 2° Juzgado de Policía Local de Osorno. Osorno, 09 de Junio de 2010. DE: HIPOLITO BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ TITULAR 2° JUZGADO DE POLICIA LOCAL; A: SEÑORA MARIA ISABEL GALLARDO, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

En atención a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N°15.231.-, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, le adjunto estado de causas correspondientes al trimestre conformado por los meses de marzo, abril y mayo del presente año.

Saluda atentamente a usted, HIPOLITO BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ TITULAR».



Concejo Municipal

23.- ORD.Nº318 LICITACIONES-SECPLAN. ANT.: SEC.CONC.Nº04. MAT.: Informa sobre licitaciones adjudicadas. OSORNO, 10 de Junio de 2010. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S), A: SECRETARIO DE CONCEJO (S).

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord.Sec.Conc.Nº04 de fecha 14 de enero de 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo Nº08, inciso Nº07 de la Ley Nº18.695.-

Se adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley Nº18.695.-

Sin otro particular, se despide atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

24.- ORD.Nº984 OPERACIONES-D.O.M. ANT.: Deliberación Nº110/2010 Acta Sesión Ordinaria Nº19 de fecha 25.05.2010. MAT.: Responde acuerdo. OSORNO, 09 de Junio de 2010. DE: OSVALDO MORALES CHAVEZ, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S); A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a deliberación Nº110/2010, Acta Sesión Ordinaria Nº19 de fecha 25.05.2010. motivado en intervención del Concejal señor José Luis Muñoz, se informa lo siguiente :

Es factible la instalación de 12 proyectores de área de 1000 watts cada uno, lo cual aumentaría considerablemente la visibilidad de la pista atlética y la cancha.

Lo anterior, tiene un costo estimado de \$ 2.400.000.- + IVA (\$ 200.000.- por proyecto aproximadamente). Asimismo se deben considerar los costos asociados (cambio de interruptores automáticos, instalación de dos equipos de medida, contactores, reloj control, etc.), lo cual se estima en \$ 300.000.- + IVA. Total aproximado de \$ 2.700.000.- + IVA.

Lo anterior se informa para su conocimiento y visto bueno, si usted así lo estima.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, OSVALDO MORALES CHAVEZ, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)».



Concejo Municipal

25.- ORD.Nº453 DIDECO. ANT.: Ord.Nº79 Informe sobre petición de bien Municipal Club Adulto Mayor Campo Lindo. MAT.: Informe sobre Club Adulto mayor Campo Lindo. OSORNO, 10 de Junio de 2010. DE: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO; A: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

Junto con saludarlo y en relación a la deliberación N°123/2010, acta sesión ordinaria N°20 de fecha 01.06.2010. en la cual el Concejal Orlando Mella plantea situación del Club Adulto Mayor Campo Lindo, se informa lo siguiente :

1.- La Oficina del Adulto Mayor, dependiente de la dirección de Desarrollo Comunitario, se encuentra asesorando la formulación del perfil de proyecto para esta organización denominada Club Adulto Mayor Campo Lindo.

2.- Se está coordinando con la organización territorial del sector de Las Lumas, el apoyo de esta frente a la iniciativa presentada por el Club Adulto Mayor Campo Lindo.

3.- Todo lo anterior con el objeto de tener mayores antecedentes para tramitar el oportuno comodato por parte del señor Alcalde, tal como se indicó en el Ord.Nº79 de fecha 11 de mayo de 2010.

4.- Se adjunta además perfil del proyecto.

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

26.- INFORME N°45 TRANSITO. ANT.: Deliberación Concejo N°114/2010 Acta Sesión Ordinaria N°19 del 25.05.2010. MAT.: Demarcación de pasos de cebrá. OSORNO, Junio 09 de 2010. DE: DIRECTOR DE TRANSITO, A: ALCALDE DE OSORNO.

En atención de los antecedentes, respecto a petición del Concejal señor Emeterio Carrillo, para factibilidad de repintar pasos peatonales tipo cebrá en Baquedano con Lord Cochrane, con el objeto de evitar accidentes.



Concejo Municipal

Me permito informar a usted :

Que, personal de Taller de Señalización Vial, dependiente de esta unidad, procedió a repintar los pasos peatonales solicitados en el precedente, con fecha 08 de Junio de 2010.

Para su conocimiento y fines pertinentes. Saluda atentamente a usted, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

27.- ORD.Nº964 D.O.M. ANT.: Deliberación del Concejo Nº109. MAT.: Informa gestiones realizadas local nocturno. OSORNO, 07 de Junio de 2010. DE: DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S), A: SEÑORA MARIA ISABEL GALLARDO, SECRETARIA CONCEJO (S).

En conformidad a lo acordado en reunión ordinaria de Concejo Nº19 del día 25. 05.2010. y a Deliberación Nº109/2010, respecto del funcionamiento de locales nocturnos en el eje Portales y Ramírez; el Director de Obras (s) que suscribe, informa a usted que mediante oficio Ord. D.O.M.-EDIF. Nº957 (07.06.2010.) se enviaron los antecedentes en relación al funcionamiento del local "Habana Bar" (Ramírez Nº616), al 1º Juzgado de Policía Local, a fin de dar curso a una infracción o clausura de dicho local, por incumplimiento a la presentación de antecedentes de cambio de destino del inmueble, los que aún no han sido presentados en esta Dirección de Obras Municipales; en virtud a lo estipulado en el artículo 20 y 21 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Se adjunta documentación relativa al tema.

Lo que se informa a usted e integrantes del Honorable Concejo, para su conocimiento y cumplimiento de información solicitada a esta Dirección de Obras.

Saluda atentamente a usted, OSVALDO MORALES CHAVEZ, ARQUITECTO, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)».

28.- ORD.Nº118 D.A.O. ANT.: Reunión Concejo del 08.06.2010. MAT.: Informa sobre incidentes Depto. Taller y Movilización. OSORNO, 11 de Junio de 2010. DE: SR. NILO LIZARDI INALEF, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Por intermedio del presente y de acuerdo a lo consultado por usted en reunión de Concejo del día martes 08.06.2010., puedo informar que la Camioneta N°53 se encuentra operativa y circulando a contar del día miércoles 09 de Junio y con respecto del camión plano N°41, el cual se volcó camino a Curaco el día 20 de marzo del presente año, este será reparado en el taller del señor Patricio Calfui, en calle Mackenna esquina Ecuador, a través del seguro Penta Security que cubre a la Municipalidad. Tal reparación se está coordinando para el día lunes 14 de Junio. En cuanto al chofer del móvil siniestrado se encuentra bajo sumario administrativo a causa del accidente.

Del Accidente de Dos Camiones Recolectores camino a Curaco.

En cuanto al tema legal es posible mencionar que :

El accidente acontecido el día martes 18 de Mayo de 2010 fue investigado por la Fiscalía Local de Osorno, bajo el RUC N°1000453889-2, asignada al Fiscal Francisco Soto Toro, por cuasidelito de lesiones graves, tomándose la decisión de "Archivo Provisional" por el Ministerio Público a causa de que los hechos denunciados y su investigación no permitieron establecer un hecho constitutivo de delito ni su participación en los mismos.

El fiscal ejerció la facultad de archivar provisionalmente la causa (decisión de ARCHIVO PROVISIONAL), con fecha 26.05.2010.

Cabe destacar que de haber arrojado las alcoholemias de ambos conductores con resultados positivos, legalmente el Ministerio Público no habría podido adoptar tal decisión, toda vez que en caso contrario, se hubiera enfrentado a la comisión de un delito por manejo en estado de ebriedad sin posibilidad alguna de archivar la investigación, y como no es el caso, ejerció su facultad de archivar la causa y no continuar con la investigación.

En cuanto a los camiones :

Estos se encuentran siendo evaluados por los talleres de la compañía Kaufmann, por encargo de la compañía de seguros no entregando ningún resultado hasta el día de hoy.

Del Personal :



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Ambos se encuentran en buenas condiciones físicas, más no mentales dada la gravedad del incidente. Se ha de señalar que ambos choferes están siendo evaluados por psiquiatras de la ACHS, quienes dieron expresas instrucciones de que no condujeran ningún vehículo hasta su total recuperación.

Es todo cuando puedo informar, para su conocimiento y fines. Saluda atentamente a usted, NILO LIZARDI INALEF, INGENIERO AGRONOMO, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO».

29.- ORD. AJ N°109-K ASESORIA JURIDICA. ANT.: Acta Sesión Ord.N°19 - Deliberación N°111/10 de fecha 25.05.10. MAT.: Informa sobre zonas de Equipamientos. OSORNO, 10 de junio de 2010. A: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, SECRETARIO MUNICIPAL (S); DE: EILEEN KAIRIES MUÑOZ, ABOGADO DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA.

Junto con saludarle, cumpla con informar a usted, sobre situación actual de propiedades municipales, que a continuación se indican:

1. Que, con fecha 25.05.2010 el Conservador de Bienes Raíces de Osorno, procedió a inscribir a nombre de la I. Municipalidad de Osorno, los terrenos destinados a zona de equipamiento municipal, consultados en Sesión Ordinaria nro.19 (señalada en el antecedente) y que son:

a) Equipamiento ubicado en el Conjunto habitacional para la Vivienda, Mujer, Sueño y Esperanza, Pasaje La Cumbre Nro. 2118, Osorno, inscrito a fojas 1634, nro. 1412 del Registro de Propiedad del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno;

b) Equipamiento ubicado en el Conjunto habitacional Comité Paula Jaraquemada, Nueva Imperial Nro. 2767, Osorno, inscrito a fojas 1633, nro. 1411 del Registro de Propiedad del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno;

c) Equipamiento ubicado en el Conjunto habitacional Comité de Allegados Nueva Vida, Calle Monteverde Nro.2141, Osorno, inscrito a fojas 1632, nro. 1410 del Registro de Propiedad del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En conclusión, los terrenos señalados precedentemente han ingresado al dominio municipal con fecha 25.05.2010, de ahí que el municipio no haya tenido participación anterior sobre acuerdos adoptados



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

respecto de dichos terrenos entre el SERVIU y JUNJI, como sería la construcción de un jardín infantil en uno de ellos.

2. Ahora bien, respecto del funcionamiento de las construcciones erigidas en los terrenos citados, en particular respecto del jardín infantil construido, esta Dirección de Asesoría Jurídica sugiere sea analizado por el Departamento Administración Educación Municipal, conjuntamente con Junta Nacional de Jardines Infantiles.-

Es cuanto puedo informar a usted, saluda atentamente, EILEEN KAIRIES MUÑOZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA».

30.- INFORME N°44 TRANSITO. ANT.: Deliberación Concejo N°116/2010. Acta Sesión ordinaria N°20 del 01.06.2010. MAT.: Estacionamiento calle Colón. OSORNO, Junio 10 de 2010. DE: DIRECTOR DE TRANSITO, A: ALCALDE DE OSORNO.

En atención de los antecedentes, respecto a petición del Concejal señor Carlos Vargas Vidal, por estacionamiento de vehículos en calle Colón entre Errázuriz y Los Carrera (costado poniente) y camiones que descargan mercaderías frente a Supermercado Bigger, en horario no determinado.

Me permito informar a usted :

1.- Qué, inspeccionado el sector del precedente, se pudo determinar que la calle Colón en dicho tramo el perfil de la calzada mide 10 metros, de ancho y es factible técnicamente realizar estacionamiento en el costado izquierdo; debido que el artículo 153 de la Ley de Tránsito, textualmente expresa "los vehículos deberán ser estacionados al lado derecho de la calzada en el sentido del tránsito. Pero las Municipalidades o la Dirección de Vialidad podrán en caso debidamente calificado y siempre que no entorpezcan la circulación, autorizar la detención o el estacionamiento al lado izquierdo, colocando para ello, la correspondiente señalización.

2.- Respecto a estacionamiento de vehículos frente a las puertas de garajes, la Ley de Tránsito N°18.290.-, artículo 160, inciso 6°, es bien clara "se prohíbe estacionar frente a las puertas de casas particulares y establecimientos comerciales.

Por lo anterior, si el señor Alcalde lo estima a bien, autorizar o dar visto bueno, se puede instalar definitivamente el estacionamiento al



Concejo Municipal

costado izquierdo de la calzada y/o estacionamiento después de un determinado horario.

3.- Acerca de estacionamientos de camiones que descargan mercaderías en calle Colón entre Patricio Lynch y Los Carrera (frente a Supermercado Bigger) fuera de horario determinado; existe la Ordenanza N°35 del 21.09.1993. y Resolución Exenta N°100 del 08.09.1993., que prohíbe la carga y descarga de mercaderías en la vía pública para vehículos sobre 10 toneladas en horario de lunes a viernes de 07.30 a 14.30 hrs., y de 16.00 a 20.00 hrs., y sábado de 08.00 a 14.00 hrs.; es decir sólo pueden descargar mercaderías en el horario de 14.30 a 16.00, y de 20.00 a 07.00 hrs. A.M., de lunes a viernes, y los días sábado de 14.00 horas en adelante. Se instalará señal correspondiente de horario indicado.

Por lo anterior, se oficiará al Gerente de dicho establecimiento comercial, para hacer cumplir dicha restricción, y al Departamento de Inspección General para su fiscalización respectiva, de acuerdo a la Ordenanza.

Saluda atentamente a usted, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

31.- «ORD.N°72-J ASESORIA JURIDICA. ANT.: Correos electrónicos Secretaría de Actas de fecha 10 Y 26 de Mayo de 2010. DELIBERACIONES DE CONCEJO N°92 DEL 04.05.2010. Y N°108 DEL 18.05.2010. * ORD. A.J. N°65-C del 01.06.2010. *PROVIDENCIAS DIRECTOR D.A.J. (S) de fecha 27.05.2010 y 02.06.2010. MAT.: Informa lo solicitado. OSORNO, 08 de Junio de 2010. A: JAIME BERTIN, ALCALDE DE OSORNO; DE: NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA.

De conformidad a los antecedentes, y según las deliberaciones N°93 y 108 adoptadas por el Honorable Concejo, se ha solicitado a la Dirección de Asesoría Jurídica, informar respecto a la actual situación de los terrenos adquiridos originalmente para el Comité Habitacional Polloico, según lo indicado por el Concejal don Emeterio Carrillo.

Cumpliendo con lo solicitado, y analizados los antecedentes existentes en esta Dirección, me permito informar a usted lo siguiente:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

1.- En su oportunidad el Municipio entregó un aporte al Comité Habitacional Polloico, con la finalidad de que pudiesen adquirir dos inmuebles donde se emplazaría la futura población. Sin embargo, y por motivos ajenos a la voluntad de la señora Susana Vargas (entonces presidenta del citado comité), dichos terrenos no pudieron ser inscritos a favor de dicha organización, debido entonces inscribirse a su nombre. Posteriormente, el citado comité adquirió otros terrenos, quedando los anteriores sin una destinación específica.

2.- En relación a lo expuesto, y buscando una solución al punto, teniendo en especial consideración lo informado por le entonces Director Regional de CONADI, don Cristian Cayuyo Quijada, quien a través del Ord. N°295-2006, de fecha 30.05.2006. quien respondió a la consulta formulada por el Municipio, y señaló en la parte que interesa: "Que revisados los antecedentes se ha podido constar que la titular del predio en cuestión, es doña Susana Vargas Ochoa, persona no indígena", "...Que atendido lo anterior, el predio a que se refieren las inscripciones de dominio de fojas 4040 vta N°4014 y de fojas 4066 N° 4042 del Registro de Propiedad de 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno a nombre de doña Susana Vargas Ochoa, no sería tierra indígena, ya que no cumple con uno de los requisitos establecidos por la Ley indígena para otorgarle dicha calidad..."

3.- En este escenario, la Sra. Vargas celebró con el municipio una escritura de donación del terreno donde pretende emplazarse un recinto deportivo, sin embargo, al tiempo de requerirse la correspondiente inscripción conservatoria esta fue rechazada por el Sr. Conservador quien indicó: "...la propiedad de la presente escritura , es tierra indígena, y ello consta en el certificado emitido por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena N° 0007174 de fecha 2/09/1998, Repertorio N° 1372-98, otorgada ante el Notario Público don Cristian Sanhueza Pimentel de Osorno, en virtud de la cual doña Susana Vargas Ochoa le compró a don José Candelario Queipuyao Guajardo, la propiedad que es donada a la Ilustre Municipalidad de Osorno, y que da cuenta la presente escritura".

4.- Ante esta situación, se reclamo judicialmente la inscripción de la propiedad, esgrimiendo como principal argumento lo informado por la misma CONADI en el documento ya referido, encontrándose la causa en estado de esperar respuesta del oficio N° 66-08, requerido por el Tribunal a dicha institución, donde se les ha solicitado remitir copia autorizada del certificado que esgrime el Sr. Conservador como



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

fundamento de su negativa a practicar la inscripción conservatoria solicitada, causa que fue ingresada en su oportunidad ante el Tercer Juzgado de Letras de Osorno, y cuyo número de Rol corresponde al 40.565-R.

5.- Actualmente, según pudo averiguar la suscrita, la citada causa se encuentra archivada, por lo que se procedió a solicitar el desarchivo de la misma, tal como consta en documento adjunto, y acto seguido se realizaran las gestiones para continuar con su tramitación hasta obtener la sentencia del Tribunal.

Es todo cuanto puedo informar. Lo anterior se informa a usted para su conocimiento y fines, sin otro particular, se despide atentamente, NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO DE ASESORIA JURÍDICA».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.55 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, la señora Secretaria del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

- 1.- ORLANDO MELLA TORRES
- 2.- EMETERIO CARRILLO TORRES
- 3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
- 4.- CECILIA UBILLA PEREZ



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- 5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS
- 6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL
- 7.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT
- 8.- ALEJANDRO BAEZA SOTO

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**